

1. DECLARACIÓN JURADA

Los productores/as que adhieran al Programa JUEVES ESTRENO deberán completar el formulario de Declaración Jurada que corresponda a la opción elegida y presentarlo a través de la Plataforma INCAA EN LINEA

TITULO DE LA PELÍCULA

NOMBRE Y APELLIDO/RAZON SOCIAL de los productores/as

CUIT

A.- ADHESION GENERAL

Por la presente, solicito la incorporación al “Programa JUEVES ESTRENO” de la película para su programación en las pantallas INCAA: Señal de TV CINE.AR, Cine Gaumont o Espacios INCAA y plataforma de VIDEO DEMANDA (VOD) CINE.AR PLAY.

Acepto que la exhibición en la señal de TV CINE.AR sea de dos pasadas y de modo gratuito

Acepto que la exhibición en el Cine Gaumont o Espacio INCAA sea todos los días de la semana cinematográfica declarada, y que el valor del Boleto Oficial Cinematográfico sea el fijado por el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Acepto la incorporación de la película a la Plataforma de acceso a VIDEO A DEMANDA (VOD) CINE.AR PLAY hasta un máximo de UNA (1) semana.

La presente solicitud se realiza en carácter de DECLARACIÓN JURADA y su presentación implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de la resolución reglamentaria del “Programa JUEVES ESTRENO”

B.- ADHESION PARA PELÍCULAS CON DERECHO A PERCEPCIÓN DE SUBSIDIOS

Acepto la programación de la película en la cantidad necesaria de Espacios INCAA para cumplir con la normativa vigente.

Declaro que la película fue ofertada en el Calendario de Estrenos de películas nacionales, de conformidad con la documentación adjunta.

Todos los presentantes deberán suscribir las declaraciones juradas que se transcriben a continuación:

2. DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PROGRAMACION

Por la presente declaro bajo juramento y manifiesto mi conformidad con la programación de la película en las pantallas INCAA (CINE.AR y CINE.AR PLAY) Cine GAUMONT o ESPACIOS INCAA, en las fechas en las que oportunamente se me informe.

Dejo constancia que la solicitud de incorporación al programa significa que la película no podrá darse de baja de la programación ni modificarse las condiciones de exhibición programadas por el INCAA.

3. COMPROMISO DE ENTREGA DE MATERIAL

Por la presente me comprometo a entregar el master y los materiales en un plazo no mayor a DIEZ (10) días desde la presentación por INCAA EN LINEA a la adhesión a JUEVES ESTRENO y con fecha de programación fehacientemente confirmada por la Subgerencia de Exhibición del INCAA, la totalidad de los materiales y master requeridos, de acuerdo a lo establecido en los Anexos II, III y IV de la Resolución, y de reemplazarlos, antes de vencido el plazo, si contuvieran errores técnicos o se encontraran incompletos.

También acepto que en caso contrario el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES modifique la fecha de programación o que no pueda cumplir con la asignación de los Espacios INCAA solicitados.

4. COMPROMISO DE ENTREGA DE MATERIALES Y PUBLICIDAD DEL ESTRENO

Por la presente me comprometo a entregar al INCAA, dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la presentación de la película en la Plataforma INCAA EN LINEA, los materiales promocionales conjuntamente con una copia de la película, con una marca de agua en pantalla en la que se leerá "copia autorizada para proporcionar a la Prensa" y autorizo el uso de todos estos materiales para las acciones promocionales que decida realizar el organismo para la correcta publicidad del estreno.

También acepto que en el caso de no entregar el material el INCAA resuelva no programar la película.

Asimismo, me comprometo a efectuar la difusión del estreno de la película por los canales que estén a mi alcance, como por ejemplo redes sociales, prensa especializada, página institucional, medios gráficos y medios masivos de comunicación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I ADHESION JUEVES ESTRENOS - INCAA EN LINEA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.